



**CODEM**  
Colegio Oficial de  
Enfermería de Madrid



**Excmo. Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias,  
Igualdad y Natalidad**  
Calle de O'Donnell, 50  
28009 Madrid

Estimado consejero:

Me dirijo de nuevo a esta Consejería, para manifestarle mi preocupación por la situación en la que se encuentran las enfermeras y enfermeros que desarrollan su labor en los centros sociosanitarios de la Comunidad de Madrid, y reclamar su atención para que se adopten las medidas necesarias para resolver una situación de deterioro que viene arrastrándose desde hace años, y que la actual crisis sanitaria, económica y social, ha puesto más de relieve.

Las graduadas en enfermería de los servicios sociosanitarios han sido olvidadas durante años. Sus condiciones laborales, su precariedad contractual, las ratios inasumibles de estos profesionales en los centros sociosanitarios (residencias, centros de día...), es una situación inaceptable a nivel asistencial, profesional, laboral y retributivo.

A esta situación, que con anterioridad ya hemos expuesto a esa Consejería, hemos de añadir la situación creada por la pandemia que estamos atravesando y cuyas consecuencias se han vivido con mayor crudeza si cabe entre los usuarios y profesionales de estos centros dependientes de su Consejería. Hemos detectado grandes carencias en el desarrollo de las actividades de enfermeras y enfermeros derivadas de:

1. En primer lugar, la mayoría de las personas que viven en residencias son pacientes crónicos y no solo 'residentes'. De este modo, no se contratan enfermeras suficientes y, por lo tanto, seguimos sin disponer de medios y de equipos de profesionales adecuadamente dimensionados. Seguimos trabajando con una ratio/enfermera entre 40 y 60 pacientes por enfermera en las residencias. Eso durante el día, aumentándose considerablemente este número en los turnos de noche por la disminución de plantilla en dichos turnos. Y todo, con unas condiciones laborales y retributivas que no se corresponden en justicia con su preparación profesional y nivel académico de Grado.

Además, deseo recordarle que en España tenemos reconocida la especialidad de enfermera geriátrica. Una especialidad que no entendemos cómo todavía no se ha implantado en su totalidad en los centros sanitarios y residencias- tanto públicas como privadas que corresponda- cuando son precisamente estas enfermeras las que están capacitadas y habilitadas para enseñar, supervisar, investigar, gestionar y liderar los cuidados de los mayores en situaciones complejas. Profesionales con plena capacidad para asesorar en todos los niveles sociosanitarios. Por lo tanto, se sigue sin catalogar, por parte de la Administración, los puestos de trabajo como especialistas, algo que a estas alturas no se entiende bajo ningún concepto. Formamos a especialistas y luego no se les contrata como tal.

2. La falta de una historia clínica compartida con otros centros sanitarios, rompiendo de este modo la continuidad asistencial que de facto se realiza en estos centros sociosanitarios.



3. La falta de desarrollo profesional, también en lo referido a la falta de acreditación de las enfermeras madrileñas, competencia única de los sistemas autonómicos. En esta Comunidad sigue sin desarrollarse el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros, modificada por el R.D. 1302/2018, de 22 de octubre.
4. Retribuciones muy por debajo de la responsabilidad, carga de trabajo y formación (incluyendo el derecho al reconocimiento de la carrera profesional que sí está desarrollada en otros ámbitos del Servicio Madrileño de Salud.
5. La falta de reconocimiento se extiende incluso a la baremación más baja en las bolsas de empleo de las enfermeras y enfermeros que desarrollan su labor profesional en residencias y centros sociosanitarios públicos, estando por debajo de las que ejercen en Atención Primaria y Hospitalaria.
6. Una mayor exigencia en la capacidad de control de los servicios sociales en las residencias concertadas y privadas en las que hemos detectado casos de falsificación de la titulación del Grado de Enfermería que algunas personas han llegado a acreditar para ejercer como enfermeras tituladas. En este Colegio estamos haciendo una rigurosa labor de detección y denuncia en muchas ocasiones en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero requerimos una mayor implicación por parte de la Administración.

Señor consejero, es evidente que los problemas, entre otros, que le acabo de referir son cuestión de voluntad de su Consejería y del gobierno regional en su conjunto, puesto que son los responsables de destinar los recursos suficientes que hacen falta, a todos los niveles.

Así pues, me dirijo a usted para reclamar que se adopten todas aquellas medidas necesarias para resolver esta situación porque la carga de trabajo y las condiciones que están soportando estas enfermeras de manera continua es insostenible. Como le decía al comienzo de estas líneas, es una situación inasumible y del todo inaceptable, a nivel asistencial, profesional, laboral, retributivo y humano; no solo sería en beneficio de las enfermeras y enfermeros que prestan su asistencia, sino, fundamentalmente, por la seguridad y calidad en la atención que reciben los usuarios y pacientes a quienes van dirigidos sus cuidados.

Esperando su máximo interés, reciba un cordial saludo.

Jorge Andrada Serrano  
Presidente del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid